



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa



FGJ indaga anomalías en muertes de mujeres

Investiga 4 casos, ocurridos en lo que va del año, en los que víctimas supuestamente se suicidaron; agentes ven violencia de género

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Con el objetivo de intentar desviar las investigaciones y evadir su responsabilidad, feminicidas fingen, luego de asesinar a sus parejas sentimentales, que éstas se suicidaron; con este *modus operandi* la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) investiga por lo menos cuatro casos similares que se registraron en diferentes hechos de enero de este año a la fecha, pues los peritajes y los trabajos de los especialistas revelaron que en realidad sufrieron violencia de género.

Aunque de momento dos casos (de años anteriores) ya fueron resueltos y los sospechosos presentados ante un juez, aún quedan otros expedientes por analizar; en dichos casos ni las familias ni los amigos de las víctimas creen la versión de que se suicidaron.

Entre estos casos destaca una joven actriz de teatro, cuyo cadáver fue encontrado suspendido dentro de su departamento; a pesar que en un primer momento los agentes de investigación dijeron que se trataba de un "suicidio", familiares exigieron que el crimen se investigue bajo los protocolos de feminicidio.

Apenas el martes, la fiscal general Ernestina Godoy informó



Se estima que existen 15 casos, desde 2015, en los que posiblemente mujeres no se suicidaron y fueron víctimas de feminicidio.

que obtuvo vinculación a proceso por feminicidio contra dos individuos que, en casos por separado, acabaron con la vida de sus parejas sentimentales, con la apariencia de suicidio, para desviar las investigaciones. Los asesinos fueron identificados como Jesús "N" y Alejandro "N".

A decir de los expedientes, Jesús "N" refirió a las autoridades de investigación (en 2018) que su pareja se había suicidado con un suéter que los peritos hallaron junto al cuerpo, mientras que Alejandro "N" fingió el suicidio argumentando que la mujer había ingerido alcohol.

En ambos casos, los jueces aplicaron el principio de pers-

pectiva de género, al igual que peritos, detectives y agentes del Ministerio Público, lo que permitió el otorgamiento de órdenes de aprehensión y la vinculación por feminicidio.

"Es fundamental mencionar que, en ambos casos, aplicamos la perspectiva de género. Eso nos implicó darle un alto valor probatorio a lo que acredita el contexto sobre la violencia que ambas vivían en su relación de pareja. En los dos feminicidios revisamos de nuevo los dictámenes, tanto de la necropsia como de las mecánicas de lesiones y de hechos".

"Tras diversas reuniones con peritos de la propia fiscalía y del

ARCHIVO EL UNIVERSAL

52

IMPLICADOS

en hechos de violencia contra la mujer fueron llevados a proceso sólo del 2 al 15 de abril.

**ERNESTINA GODOY**

Fiscal capitalina

"Los agentes constrictores, es decir los objetos que usaron para provocarles la muerte, no correspondían con las lesiones que presentaban [las víctimas]"

Instituto de Ciencias Forenses, y en algunos casos, de otras dependencias, hemos podido y pudimos corroborar que los agentes constrictores, es decir los objetos que usaron para provocarles la muerte, ubicados en el lugar de los hechos, no correspondían con las lesiones que presentaban en sus cuerpos, con lo que se intentó simular el suicidio", puntualizó la fiscal general en un mensaje a medios.

Con características similares se estima que existen por lo menos 15 casos (desde 2015) que nuevamente, y a pesar que en algunos se dio por "cerrada" la investigación, se pueden volver a abrir y analizar si en realidad las víctimas se suicidaron o fueron asesinadas por sus parejas, quienes, incluso, en algunas ocasiones participaron en búsquedas o colaboraron con las propias autoridades. El objetivo de la fiscalía capitalina es que ni un ataque o agresión hacia las mujeres quede impune.

Por otra parte, Godoy Ramos informó que en el periodo del 2 al 15 de abril, la fiscalía capitalina llevó a proceso a 52 implicados en hechos de violencia contra la mujer. De estos, 23 corresponden a violencia familiar: 15 por abuso sexual; nueve por violación; dos contra la intimidad sexual; dos por feminicidio, y uno por trata de personas. ●

Fiscalía logra sentencia ejemplar por violencia familiar

Llevan a proceso a 52 por delitos de género

• Por Frida Sánchez
elsa.sanchez@razon.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX), obtuvo una sentencia condenatoria de nueve años y tres meses de prisión en contra de Rodrigo "N", responsable por violencia familiar, un delito por el que comúnmente los agresores no van a la cárcel.

Además, la titular de la Fiscalía capitalina, Ernestina Godoy Ramos, dio a conocer que entre el 2 y el 15 de abril, se llevó a proceso a 52 personas por diversos delitos en contra de mujeres, adolescentes y niñas en la capital del país.

• el dato

La Fiscalía capitalina también informó ayer acerca de la recuperación de 17 departamentos que estaban invadidos en la Unidad Fuerte de Loreto, ubicada en Iztapalapa.

En 22 casos se trató de procesos logrados por órdenes de aprehensión y en los otros 30 fueron detenciones en flagrancia, explicó ayer.

En un videomensaje, la fiscal detalló que de las personas detenidas, 23 fueron imputadas por violencia familiar; 15 por abuso sexual; nueve por el delito de violación; dos en contra de la intimidad sexual, dos por feminicidio y uno más por el delito de trata de personas.

Entre los casos que tuvieron lugar en ese periodo, Godoy Ramos destacó el de Rodrigo "N", quien además de agredir física y verbalmente a su concubina, insultó y amenazó a los padres de ella, en noviembre de 2018 en la alcaldía Iztapalapa.

"La relevancia de esta sentencia radica en que esta Fiscalía pudo obtener una resolución con perspectiva de género en un delito que en la mayoría de las veces no es sancionado con prisión, sino con otro tipo de salidas alternativas o con la repa-

LOS AGRESORES fueron presentados ante un juez en un lapso de sólo 13 días; en dos casos se descubrieron feminicidios que habían sido disfrazados de suicidios



"QUE lo sepan todos los agresores de mujeres, buscaremos, detendremos y exigiremos sentencias ejemplares contra quienes agreden a una niña, adolescente o mujer en esta ciudad"

Ernestina Godoy
Fiscal de Justicia de la Ciudad de México

LA TITULAR de la Fiscalía, durante su mensaje, ayer.

ración del daño, únicamente", expresó.

"Que lo sepan todos los agresores de mujeres, buscaremos, detendremos, procesaremos y exigiremos sentencias ejemplares contra quienes agreden a una niña, adolescente o mujer en esta ciudad", advirtió.

La fiscal resaltó otros dos casos que el órgano de justicia llevó en los últimos días, en los que se descartó que las muertes de dos mujeres, —ocurridas en las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac— hayan sido suicidios, pues se encontró que los feminicidas hicieron modificaciones en los lugares donde fue el ataque para hacer parecer que ellas se habían quitado la vida.

En un primer caso se logró llevar a proceso a Jesús "N", luego de que se determinó que el suéter que llevaba la víctima de 32 años, no fue el objeto que le causó la muerte, pese a que el hombre aseguró que la había encontrado con esa prenda alrededor suyo.

El segundo caso fue la vinculación a proceso y prisión preventiva en contra de Alejandro "N", a quien se le relaciona con el feminicidio de su pareja sentimental, una mujer de 34 años, ocurrido en 2018 en la alcaldía Tláhuac.

En este caso, el agresor introdujo alcohol a la mujer por la vía oral, para simular que la muerte había sido un suicidio.

Más tarde, el vocero de la Fiscalía, Ulises Lara, dio a conocer que se recuperaron 17 departamentos que habían sido invadidos, ubicados en la Unidad Habitacional Fuerte de Loreto, de la colonia Ejército de Oriente en Iztapalapa.

El operativo, denominado "Fuerte de Loreto", surgió tras la denuncia de vecinos y propietarios de los inmuebles quienes advirtieron de la presencia de una organización de personas de entre 15 y 40 años de edad dedicadas a la invasión de viviendas.

30
Agresores fueron detenidos en flagrancia, dijo la fiscal



La Fiscal Ernestina Godoy dio a conocer las cifras.

Procesan a agresores de mujeres

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Del 2 al 15 de abril, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) llevó a proceso a 52 personas por delitos contra la mujer, de acuerdo con Ernestina Godoy Ramos, titular de la dependencia.

Informó que fueron cumplimentadas 22 órdenes de aprehensión y 30 detenciones en flagrancia.

De los casos referidos 23 fueron imputadas por violencia familiar, 15 por abuso sexual, 9 por el delito de violación, 2 en contra de la intimidad sexual e igual número por el delito de feminicidio, otro por el delito de trata de personas.

Refirió que lograron que Rodrigo "N" acusado de violencia familiar fuera sentenciado a 9 años y tres meses de prisión, lo cual es un caso relevante, porque por ese delito regularmente consiguen salir libres con la reparación del daño, o los sancionan con otro tipo de medidas alternas, refirió.

Asimismo acreditaron que dos hombres en casos distintos habían hecho pasar el feminicidio de sus parejas como suicidios.

22 órdenes

de aprehensión fueron cumplimentadas

30 detenciones

en flagrancia realizaron las autoridades

SILVIA PINAL

Le pone el dedo a pareja de ladrones

A PETICIÓN DE ELLA UNA EMPLEADA DOMÉSTICA Y UN HOMBRE SON INVESTIGADOS POR LA FISCALÍA; YA ESTÁN DETENIDOS

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La Fiscalía capitalina informó que investiga a un hombre y a una mujer por el robo de joyas y otros objetos de valor de la casa de Silvia Pinal.

La dependencia señaló que investiga a una empleada doméstica, de 36 años de edad y un hombre de 40 años, quienes fueron puestos a disposición del Ministerio Público de la Coordinación de Investigación Terri-

RESERVADO

○ Ni la actriz ni las autoridades han revelado a cuánto asciende el monto de lo robado

torial Álvaro Obregón 3, por su posible participación en el delito de robo por relación de trabajo, a la casa de la actriz, ubicada en calles de la colonia Jardines del Pedregal, de donde sustrajeron joyería.

De acuerdo a las indagatorias, fue la asistente de Silvia Pinal quien solicitó el apoyo de la policía para detener a la mujer y el hombre, quienes aparentemente forzaron la chapa del domicilio.

Posteriormente, la actriz detalló que la fémina era su empleada doméstica, la cual

supuestamente habría robado cosas de su habitación. Por su parte, la detenida declaró que momentos antes había entregado los objetos a un hombre de un vehículo gris, luego de recibir una llamada telefónica en la que una mujer le dio esa orden.

La Fiscalía capitalina continúa con la integración de la carpeta de investigación y está en espera de los indicios recabados por peritos en fotografía, criminalística y valuación, así como de los datos obtenidos por elementos de la Policía de Investigación en el lugar de los hechos, para que en las próximas horas se determine la situación jurídica de los detenidos.



La actriz reconoció a sus empleada doméstica y su cómplice, por lo que pidió castigo para ambos